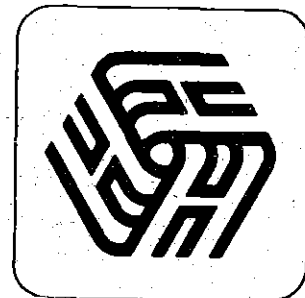




PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO



TOMO CXVII

Pachuca de Soto, Hgo., a 16 de Octubre de 1984

NUM. 44

Registrado como artículo de 2a. clase con fecha
23 de septiembre de 1931

Director: **Profr. José Guadarrama Márquez**
Director General de Gobernación

Supervisor: **Profr. Gonzalo Enriquez Toledo**
Jefe del Depto. de la Gaceta de Gobierno

Teléfonos: 3-02-33, 3-06-24 y 3-06-34

Palacio de Gobierno

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a las personas interesadas, así como a los C.C. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de entero de derechos especificando las veces que debe publicarse, los números de la partida y hoja del Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente, legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor.

SUMARIO:

Resolución sobre confirmación y titulación de terrenos comunales del poblado denominado "IGNACIO LOPEZ RAYON" ubicado en el Municipio de Ixmiquilpan, Hgo.

Págs. 1—4

Solicitud de Dotación para satisfacer necesidades agrarias en el poblado denominado "SAN ANTONIO", Municipio de Huejutla, Hgo.

Pág. 4

Segundo periodo ordinario de Sesiones correspondiente al Primer año de su ejercicio legal e integración de la Mesa Directiva.

Págs. 4—5

Comisión Estatal Electoral CONVOCATORIA

Pág. 5

Dirección del Archivo General de Notarías. Se autoriza, el cambio de domicilio de la Notaría Pública Núm. 1 del Distrito Judicial de Zacualtipán, Hgo.

Págs. 5

Dirección del Archivo General de Notarías. Se autoriza el cambio de domicilio de la Notaría Pública Núm. 1 del Distrito Judicial de Tizayuca, Hgo.

Págs. 5—6

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

Págs. 5—24

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

VISTO para resolver en única instancia el expediente de Confirmación y Titulación de Bienes Comunales, del poblado denominado "IGNACIO LOPEZ RAYON", ubicado en el Municipio de Ixmiquilpan, Estado de Hidalgo; y

RESULTANDO PRIMERO.—Mediante oficio número 105-2010 de fecha 11 de junio de 1953, la entonces Dirección General de Asuntos Indígenas, hoy Instituto Nacional Indigenista, solicitó en representación de los campesinos del poblado de que se trata, al Titular del Departamento Agrario, hoy Secretaría de la Reforma Agraria el Reconocimiento y Titulación de sus Terrenos Comunales; la instancia se remitió a la Dirección General de Bienes Comunales, hoy Sub-Dirección de Bienes Comunales de la Dirección General de Tenencia de la Tierra de la citada Secretaría, la que inició el expediente respectivo el 2 de julio de 1953, registrado bajo el número 276.1/2494, publicándose la referida solicitud en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 16 de marzo de 1963, y en el Diario Oficial de la Federación de fecha 12 de diciembre de 1974, los representantes comunales fueron electos en su oportunidad y se procedió a la ejecución de los Trabajos Técnicos e Informativos.

RESULTANDO SEGUNDO.—Terminados los trabajos mencionado en el Resultando anterior y analizadas las constancias que obran en el expediente relativo, se llegó al conocimiento de lo siguiente: la diligencia censal arrojó un total de 142 comuneros dicha Comunidad presentó Títulos que amparan la propiedad de sus terrenos sobre los cuales la Dirección General de Asuntos Jurídicos del entonces Departamento Agrario, hoy Secretaría de la Reforma Agraria, opinó con fecha 20 de julio de 1956 que los títulos aportados eran auténticos, además ha venido poseyendo éstos con carácter comunal, en forma pacífica, pública y continua, desde tiempo inmemorial, por lo que se encuentra dentro de lo establecido por el Artículo 267 de la Ley Federal de la Reforma Agraria y de acuerdo con los Trabajos Técnicos realizados, la superficie comunal abarca una extensión total de 968-22-70.48 Has. de terrenos en general; oportunamente fueron citados y emplazados los núcleos colindantes; la Comunidad de que se trata no tiene conflictos con límites con los poblados circunvecinos de acuerdo con las actas levantadas al efecto, ya que el conflicto que existía entre la Comunidad que nos ocupa y el poblado "Portezuelo" del Municipio de Tasquillo, Hidalgo, celebraron un convenio entre ellos y como conciliadores diferentes autoridades agrarias, con fecha 22 de noviembre de 1978, celebrado en la ciudad de Ixmiquilpan, Hidalgo y después de diversas intervenciones entre las partes se llegó al siguiente acuerdo: Que de las 246-00-00 Has. en litigio le corresponda a "López

Rayón", la superficie que se localiza al Este del canal principal "López Rayón", con una desviación en su parte Norte en línea recta, que gráficamente expresada en un plano, que se acompaña al convenio y que fué debidamente representado por los participantes para su validez y por otra parte a los campesinos de "Portezuelo", les corresponde la superficie que se localiza al Oeste del Canal principal de "López Rayón" y la línea imaginaria que al Norte del mismo se ha trazado para hacer la división, igualmente se comprometen que para cualquier dificultad respecto de la identificación de sus líderes, se sujetan los poblados de "López Rayón" y "Portezuelo", al plano antes mencionado, con base en el cual se harán las localizaciones respectivas y cuyos linderos se comprometen a respetar. Los campesinos de los poblados, convienen en entregar las tierras en el estado en que se encuentran, sin reserva de reclamación posterior ni ningún derecho uno en contra de otro. Este convenio fué ratificado en actas presentadas por los citados poblados ante el C. Consejero Agrario por el Estado de Hidalgo con fecha 2 y 5 de diciembre de 1980 y las opiniones del Instituto Nacional Indigenista y de la Dirección General de Bienes Comunales, hoy Sub-Dirección de Bienes Comunales de la Dirección General de Tenencia de la Tierra son en el sentido de que es procedente el Reconocimiento y Titulación de los terrenos comunales del poblado mencionado, por haberse reunido los requisitos que señalan la Ley Federal de Reforma Agraria y el Reglamento respectivo.

Los 142 comuneros que arrojó el censo son: 1.-Juan Ramos Tepetate, 2.- Celso Martínez Tepetate, 3.-Higinio Corona de la Cruz, 4.-Esteban Trejo Calva, 5.-Pablo Martínez Corona, 6.-Agustín Corona Hernández, 7.-Juan Cerritos Sánchez, 8.-Pablo Corona Ramos, 9.-Celestino Tepetate Montiel, 10.-Esteban Cerritos Tepetate, 11.- Alberto Norberto Antonio 12.- Carlos Martínez Naranjo, 13.-Pedro Martínez Naranjo, 14.-Guadalupe Martínez Naranjo, 15.- Cornelio Torres Tepetate, 16.-Mariano Naranjo Tepetate, 17.-Esteban Corona de la Cruz, 18.-Ignacio Corona Naranjo, 19.-Andrés Medina Corona, 20.- Juan Corona Avila, 21.-Francisco Palma Tepetate, 22.-Higinio Hernández, 23.-Catarino Gutierrez Ramírez, 24.-Ruperto Pérez Rafael, 25.-Luis Chávez Bautista, 26.-Andrés Pérez Yáñez, 27.-Julian Bautista Huapilla, 28.-Marcial Bautista Huapilla, 29.-Crescencio Rafael Bothi, 30.-Miguel Rodríguez Bothi, 31.-Aristeo Rodríguez Bothi, 32.-Angel Rodríguez Bothi, 33.-Ambrosio Rodríguez Bothi, 34.-Octaviano Rodríguez Bothi, 35.-J. Carmen Rodríguez Bothi, 36.-Jeronimo Corona Sánchez, 37.-Ceferino Rafael Fuentes, 38.-Ernesto Medina Tepetate, 39.-Rutilio Rodríguez Bothi, 40.-Faustino Díaz Rodríguez, 41.-Ambrosio Díaz Rodríguez, 42.-Alfonso Pérez Yáñez, 43.-Alejandro Pérez Mendoza, 44.-Jorge Cruz Mendoza, 45.-Juan Mendoza Pérez, 46.-Francisco Pérez Medina, 47.-Juana Mendoza Cruz, 48.-Jorge Mendoza Godínez, 49.-Romulo Godínez Medina, 50.-Esteban Godínez Guerrero, 51.-Higinio Pastor Mendoza, 52.-Mariano Pastor Guerrero, 53.-Celestino Mendoza Pérez, 54.-Catarino Guerrero Bautista, 55.-Genaro Guerrero Ramírez, 56.-Raymundo Cruz Hernández, 57.-Silvestre Mendoza Tomás, 57.-Silvestre Mendoza Tomás, 58.-Carlos Mendoza Cruz, 59.-Porfirio Bothi mendoza, 60.-Juan Pérez Guerrero, 61.-Rosario Mendo-

za Pérez, 62.-Angel Cruz Rafael, 63.-Damaso Antonio Sánchez, 64.-Fidel Peña Godínez, 65.-Leobardo Cruz Chávez, 66.-Cecilio Gutierrez Pérez, 67.-Francisco Pérez Yáñez, 68.-J. Crescencio Pérez Medina, 69.-Alejandro Pérez Medina, 70.-Agustín Cruz Mendoza, 71.-Adrián Cruz Mendoza, 72.-Albino Pérez Mendoza, 73.-J. Cruz Godínez Ramón, 74.-Tito Godínez Gutierrez, 75.-Luciano Tomás Escalante, 76.-Santiago Godínez Gutierrez, 77.-Mateo Godínez Gutierrez, 78.-Tomás Mendoza Escalante, 79.-Vicente Mendoza Escalante, 80.-Albina Chávez Godínez, 81.-Anastacio Hernández Rivera, 82.-Pedro Cruz Rafael, 83.-Jesús Bothi Rafael, 84.-J. Piedad Pérez Medina, 85.-José Pérez Yáñez, 86.-Francisco Godínez Martínez, 87.-Eulogio Godínez Guerrero, 88.-Francisco Godínez Gutierrez, 78.-Tomás Mendoza Escalante, 79.-Vicente Mendoza Escalante, 80.-Albina Chávez Godínez, 81.-Anastacio Hernández Rivera, 82.-Pedro Cruz Rafael, 83.-Jesús Bothi Rafael, 84.-J. Piedad Pérez Medina, 85.-José Pérez Yáñez, 86.-Francisco Godínez Martínez, 87.-Eulogio Godínez Guerrero, 88.-Francisco Godínez Gutierrez, 89.-Marcelino Chávez Ramírez, 90.-Braulio Rafael Cruz, 91.-Fidencio Mendoza Baltaza, 92.-Porfirio Bautista Corona, 93.-Gonzalo Bautista Corona, 94.-Francisco Mendoza Palma, 95.-Agustín Cruz Martínez, 96.-Anastasio Mendoza Cruz, 97.-Aurelio Mendoza Cruz, 98.-Salvador Mendoza Corona, 99.-Felipe Butista Corona, 100.-Luis Cruz Martínez, 101.-Guillermo Cruz Martínez, 102.-Alejandro Mendoza García, 103.-Pablo Cruz García, 104.-Nicolas Mendoza Cruz, 105.-Julio Mendoza Palma, 106.-Saturnino Mendoza García, 107.-Pablo Bothi Godínez, 108.-Aniceto Medina Tepetate, 109.-Salvador Pérez Mendoza, 110.-Crescencio Medina Tepetate, 111.-Carlos Sánchez Bothi, 112.-Juan Bothi Corona, 113.-Jorge Díaz Cruz, 114.-Matias Rafael Fuentes, 115.-Leobardo Cruz Cruz, 116.-Jesús Godínez Martínez, 117.-Juan Godínez Cruz, 118.-Cleofas Pérez Hernández, 119.-Porfirio Pastor Guerrero, 120.-Pedro Bothi Rafael, 121.-Roberto Godínez, G., 122.-Isidro Ramírez Antonio, 123.-Vicente Mendoza Tomás, 124.-Ricardo Godínez Cruz, 125.-Higinio Cruz Pastor, 126.-Tomás Pérez García, 127.-Paceano Chávez Godínez, 128.-Teofilo Mendoza Palma, 129.-Emilio Mendoza Palma, 130.-Justino Cruz García, 131.-Federico Cruz Cruz, 132.-Esteban Cruz García, 133.-Isidro Cruz García, 134.-Benito Cruz García, 135.-Alfonso Mendoza Corona, 136.-María de Jesús Pérez Yáñez, 137.-Guadalupe Cruz Medina, 138.-Luis Mendoza Cruz, 139.-Maurilio Mendoza Hernández, 140.-Pablo Mendoza Cruz, 141.-Pedro Pérez Mendoza y 142.-José Chávez Godínez.

Con los elementos anteriores el Cuerpo Consultivo Agrario emitió y aprobó su Dictamen el 24 de junio de 1981, en el sentido de esta Resolución; y

CONSIDERANDO UNICO.—Que la Comunidad de que se trata comprobó debidamente tener la propiedad y la posesión de sus terrenos comunales en forma pacífica, pública y continua desde tiempo inmemorial; y además dicho poblado no tiene conflictos por límites con los colindantes, por lo que procede Confirmar y Titular correctamente a favor del poblado denominado "IGNACIO LOPEZ RAYON", ubicado en el Municipio de Ixmiquilpan, Estado de Hidalgo, una superficie de

968-22-70.48 Has. de terrenos en general, haciéndose la aclaración de que dentro de la superficie antes mencionada se encuentra incluida la de 106-08-36.97 Has. correspondientes a la parte proporcional que se le destinó al poblado que nos ocupa del predio "El Dextho", según convenio suscrito entre éste y el denominado "Portezuelo", del Municipio de Tasquillo, Hidalgo, con fecha 22 de noviembre de 1978, ratificado en Actas presentadas por ellos ante el C. Consejero Agrario por dicho Estado con fechas 2 y 5 de diciembre de 1980.

Los linderos, rumbos, distancias y vértices de los tres polígonos de que se componen los terrenos comunales, son los siguientes: "Polígono 1.-Partiendo del vértice 32, con rumbo general SW, con distancia aproximada de 135.09 metros, se llega al vértice 1; de donde con rumbo general NW, con distancia aproximada de 60.85 metros, se llega al vértice 2; de donde con rumbo general SW, con distancia aproximada de 4,00.17 metros, y pasando por sus vértices 3, 4, 5, 6, 7 y 8 se llega al vértice 9; de donde con rumbo general SE, con distancia aproximada de 1086.78 metros y pasando por los vértices 10 y 11 se llega al vértice 12; de donde con rumbo general NE, con distancia aproximada de 3,655.12 metros y pasando por los vértices 13, 14, 15, 16 y 17 se llega al vértice 18; de donde con rumbo general NW, con distancia aproximada de 105.46 metros se llega al vértice 19; de donde con rumbo general NE, con distancia aproximada de 215.27 metros se llega al vértice 20; de donde con rumbo general NW, con distancia aproximada de 68.91 metros se llega al vértice 21; de donde con rumbo general SN, con distancia aproximada de 102.63 metros se llega al vértice 22, de donde con rumbo general NW, con distancia aproximada de 515.98 metros se llega al vértice 23; de donde con rumbo general NE, con distancia aproximada de 286.36 metros se llega al vértice 24, de donde con rumbo general NW, con distancia aproximada de 534.18 metros y pasando por el vértice 25; se llega al vértice 26; de donde con rumbo general NE, con distancia aproximada de 127.29 metros se llega al vértice 27; de donde con rumbo general NW, con distancia aproximada de 56.70 metros se llega al vértice 28, de donde con rumbo general NE con distancia aproximada de 86.25 metros se llega al vértice 29; de donde con rumbo general NW, con distancia aproximada de 103.22 metros llega al vértice 30; de donde con rumbo general NE, con distancia aproximada de 79.25 metros se llega al vértice 31; de donde con rumbo general NW, con distancia aproximada de 97.24 metros se llega al vértice 32; punto de donde principió la presente descripción. Polígono 2.-Partiendo del vértice 1, con rumbo general NE, con distancia aproximada de 194.05 metros se llega al vértice 2, de donde con rumbo general SE, con distancia aproximada de 74.37 metros se llega al vértice 3; de donde con rumbo general NE, con distancia aproximada de 46.67 metros se llega al vértice 4; de donde con rumbo general NW, con distancia aproximada de 117.30 metros se llega al vértice 5; pasando por el vértice 6; de donde con rumbo general SW, con distancia aproximada de 81.40 metros se llega al vértice 7; de donde con rumbo general NW, con distancia aproximada de 97.78 metros y pasando por el vértice 8; se llega al vértice 9; de donde con rumbo general SW, con distancia aproximada de 53.86 metros se llega al vértice 10; de donde con rumbo general SE con distancia apro-

ximada de 299.85 metros y pasando por los vértices 11 y 12 se llega al vértice 1, punto donde dió principio la presente descripción, Polígono 3.-Partiendo del vértice 1, con rumbo general NE, con distancia aproximada de 1935.68 metros y pasando por los vértices 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 se llega al vértice 9; de donde con rumbo general NW con distancia aproximada de 388.10 metros se llega al vértice 10; de donde con rumbo general NE, con distancia aproximada de 171.55 metros se llega al vértice 11; de donde con rumbo general NW, con distancia aproximada 247.64 metros y pasando por el vértice 12; se llega al vértice 13, de donde con rumbo general SW, y con distancia aproximada de 64.54 metros, se llega al vértice 14; de donde con rumbo general NW, con distancia aproximada de 76.11 metros se llega al vértice 15; de donde con rumbo general SE, con distancia aproximada de 58.26 metros se llega al vértice 16; de donde con rumbo general NW, con distancia rumbo general SW, con distancia aproximada de 104.39 metros se llega al vértice 18; de donde con rumbo general SE, con distancia aproximada de 110.00 Metros se llega al vértice 19; de donde con rumbo general SW, con distancia aproximada de 776.02 metros y pasando por el vértice 20; se llega al vértice 21; de donde con rumbo general SW, con distancia de 26.91 metros se llega al vértice 22; de donde con rumbo general SW, con distancia aproximada de 65.87 metros se llega al vértice 23; de donde con rumbo general SE, con distancia aproximada de 41.14 metros se llega al vértice 24; de donde con rumbo general SW con distancia aproximada de 29.41 metros se llega al vértice 25; de donde con rumbo general NW, con distancia aproximada de 66.97 metros se llega al vértice 26; de donde con rumbo general NE, con distancia aproximada de 147.61 metros se llega al vértice 27; de donde con rumbo general NW, con distancia aproximada de 556.31 metros y pasando por los vértices 28, 29 y 30, se llega al vértice 31; de donde con rumbo general NE, con distancia aproximada de 785.96 metros y pasando por los vértices 32, 33 y 34, se llega al vértice 35; de donde con rumbo general SE, con distancia aproximada de 1,130.39 metros y pasando por los vértices 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43 y 44, se llega al vértice 45; de donde con rumbo general SW con distancia aproximada de 91.27 metros se llega al vértice 46; de donde con rumbo general SE, con distancia aproximada de 115.56 metros y pasando por el vértice 47, se llega al vértice 48; de donde con rumbo general NE, con distancia aproximada de 93.76 metros se llega al vértice 49; de donde con rumbo general SE, con distancia aproximada de 44.58 metros se llega al vértice 50; de donde con rumbo general SW; con distancia aproximada de 227.20 metros y pasando por el vértice 51; se llega al vértice 52; de donde con rumbo general NW, con distancia aproximada de 436.55 metros se llega al vértice 53; de donde con rumbo general NW, con distancia aproximada de 2161.96 metros y pasando por el vértice 54; se llega al vértice 55; de donde con rumbo general SW, con distancia aproximada de 1,984.65 metros y pasando por los vértices 56 y 57, se llega al vértice 58; de donde con rumbo general SE, con distancia aproximada de 316.94 metros se llega al vértice 59; de donde con rumbo general SW, con distancia aproximada de 1,228.09 metros se llega al vértice 60; de donde con rumbo general NE, con distancia aproximada de 320.87

metros se llega al vértice 61 de donde con rumbo general SE con distancia aproximada de 377.97 metros se llega al vértice 62 de donde con rumbo general NE con distancia aproximada de 739.43 metros y pasando por el vértice 63; se llega al vértice 64; de donde con rumbo general SE, con distancia aproximada de 288.77 metros y pasando por el vértice 65; se llega al vértice 66; de donde con rumbo general SW con distancia aproximada de 413.51 metros se llega al vértice 67; de donde con rumbo general SE, con distancia aproximada de 199.27 metros se llega al vértice 1, punto donde dió principio la presente descripción".

Por lo expuesto y con apoyo en los Artículos del 356 al 365, 4o. transitorio y demás relativos a la ley Federal de la Reforma Agraria, y 4o. del Reglamento para la tramitación de los Expedientes de Confirmación y Titulación de Bienes Comunales, se resuelve:

PRIMERO.— Se Confirma y Titula correctamente a favor del poblado denominado "IGNACIO LOPEZ RAYON", ubicado en el Municipio de Ixmiquilpan, Estado de Hidalgo, una superficie total de 968-22-70.48 Has. (NOVECIENTAS SESENTA Y OCHO HECTAREAS, VEINTIDOS AREAS, SESENTA CENTIAREAS, CUARENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS), de terrenos en general cuyas colindancias y linderos quedaron descritos en la parte Considerativa de esta Resolución la cual servirá a la Comunidad promovente como Título de propiedad para todos los efectos legales.

La anterior superficie deberá ser localizada de acuerdo con el Plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria.

SEGUNDO.— Se declara que los terrenos Comunales que se Confirman y Titulan con inalienables, imprescriptibles e inembargables y que sólo para garantizar el goce y disfrute de los mismos por parte de la Comunidad a que pertenece se sujetarán a las limitaciones y modalidades que la Ley Agraria en vigor estableció para los terrenos ejidales.

TERCERO.— En cumplimiento a lo que dispone el Artículo 365 de la Ley Federal de Reforma Agraria, la Secretaría de la Reforma Agraria dentro de los 120 días posteriores a la ejecución de esta Resolución, deberá efectuar los estudios y trabajos siguientes: Económico y Social para el Desarrollo Rural y Bienestar de la Comunidad, los necesarios para resolver las Dotaciones Complementarias, o la adquisición de bienes para satisfacer las necesidades de la Comunidad; para la Regularización de Fondos Legales y Zonas de Urbanización; para el establecimiento de la Parcela Escolar y la Unidad Agrícola Industrial para la Mujer, en los términos señalados por la Ley invocada; y acerca de la producción para determinar el porcentaje que dentro del límite legal les corresponde pagar como Impuesto Predial.

CUARTO.— Publíquese en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo, e inscribáse en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la propiedad correspondiente la presente Resolución sobre confirmación y Titulación de los Terrenos Comunales del poblado denominado "IGNACIO LOPEZ RAYON", ubicado en el Municipio de Ixmiquilpan, de la citada Entidad Federativa, para los efectos de Ley, notifíquese y ejecútese.

D A D A en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los once días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y uno.

El Presidente Constitucional de
Los Estados Unidos mexicanos

JOSE LOPEZ PORTILLO.— Rúbrica.

Cumplase:
El Secretario de la Reforma Agraria

GUSTAVO CARVAJAL MORENO.— Rúbrica.

GOBIERNO DEL ESTADO DE
HIDALGO

COMISION AGRARIA MIXTA

PACHUCA, HGO.

5/911

Al margen izquierdo sello que dice: Estado de Hidalgo, Secretaría General.— Comisión Agraria Mixta.— C. ARQ. GUILLERMO ROSSELL.— GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.— PALACIO DEL PODER EJECUTIVO.— PACHUCA, HGO.— De los antecedentes que registra el Expediente del Poblado denominado "SAN ANTONIO", Municipio de Huejutla, de esta Entidad Federativa, se encuentra que no ha podido satisfacer su necesidad agraria y en virtud de que a la fecha existe un predio propiedad de la Nación legalmente afectable, deberá iniciarse de oficio la dotación y tramitarse de conformidad con lo dispuesto en el Art. 273 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se declara legalmente iniciado el expediente de oficio.

EL C. LIC. SATURNINO CALDERON MENDOZA, SRIO., DE LA H. COMISION AGRARIA MIXTA EN EL ESTADO, CERTIFICA QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEBIDAMENTE COTEJADA CON SU ORIGINAL.

PACHUCA, HGO., 3 DE ENERO DE 1984.

LIC. SATURNINO CALDERON MENDOZA.
CAMS.—351129.

CONGRESO DEL ESTADO
DE HIDALGO

C I R C U L A R Núm. "8"

Pachuca, Hgo., 10. de Octubre de 1984

C. LIC. EFRAIN ARISTA RUIZ
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
PALACIO DE GOBIERNO
C I U D A D.

Para su conocimiento y efectos consiguientes, me permito el honor de informar a usted (s) que, de confor-

midad con lo preceptuado en el Artículo 38 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, y lo establecido en los Artículos 19, 24 y 27 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, con esta fecha, en SESION SOLEMNE celebrada por la Quincuagésima Segunda Legislatura de este Honorable Congreso Constitucional del Estado de Hidalgo, y con la honrosa presencia del C. Arq. Guillermo Rossell de la-Lama, Gobernador Constitucional de esta propia Entidad Federativa, se verificó la Apertura del SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, correspondiente AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL, que concluye el 31 de Diciembre del presente año.

También nos es grato comunicarle (s) que, en Junta Preparatoria efectuada el día 27 de Septiembre pasado, fué electa la Directiva respectiva, que fungirá durante el Período mencionado en la forma siguiente:

PRESIDENTE:	DIP. LIC. JAVIER ROMERO ALVAREZ (Octubre)
VICE-PRESIDENTE	DIP. LIC. PRISCILIANO GUTIERREZ HDEZ. (Octubre).
SRIO. PROPIETARIO:	DIP. LIC. GONZALO RODRIGUEZ ANAYA.
SRIO. PROPIETARIO:	DIP. MARIA GUADALUPE SILVA DE PAZ.
SRIO. SUPLENTE:	DIP. EMIGDIO SANCHEZ AMAYA.
SRIO. SUPLENTE:	DIP. EMILIO JUAN JIMENEZ HERNANDEZ.

Al tener el agrado de comunicar a usted (s) lo anterior, aprovecho la oportunidad para reiterarle (s) las seguridades de mi atenta consideración.

Atentamente.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

El Oficial Mayor del H. Congreso Constitucional del Estado de Hidalgo.

LIC. DANIEL ROMAN ARTEAGA.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

COMISION ESTATAL ELECTORAL

ESTADO DE HIDALGO

CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales del Estado de Hidalgo, esta comisión convoca a los partidos políticos y a la ciudadanía en general para que participen en las elecciones ordinarias que habrán de renovar los 84 ayuntamientos de la entidad, para el período 1985-1988, que se celebrarán el domingo 2 de Diciembre de 1984, sujetandose el proceso electoral a lo dispuesto por la Constitución Política del Estado, a la Ley de la materia y su reglamento.

Pachuca, Hgo., 16 de Octubre de 1984

ATENTAMENTE

LA COMISION ESTATAL ELECTORAL

PRESIDENTE

Prof. José Guadarrama Márquez

SECRETARIO

LIC. HERIBERTO PFEIFFER CRUZ

DIRECCION DEL ARCHIVO GENERAL DE NOTARIAS

5/894

Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a 24 veinticuatro de agosto de 1984 mil novecientos ochenta y cuatro.

Por presentado el C. Licenciado J. JESÚS DAGDA YITANI, Notario Público Número Uno del Distrito Judicial de Zacualtipán, Hidalgo, con su escrito de cuenta, el que se manda agregar a su expediente, por medio del cual solicita de esta Dirección del Archivo General de Notarías, autorización para verificar el cambio de domicilio de la citada Notaría de la que es Titular, misma que se encuentra ubicada actualmente en Plaza Constitución número 17, al nuevo domicilio que se establecerá en el número 5—B de las calles de General Felipe Angeles de dicha población; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 44 de la Nueva Ley del Notariado para el Estado de Hidalgo, se acuerda:

PRIMERO.—Se autoriza el cambio de domicilio de la Notaría Pública Número Uno del Distrito Judicial de Zacualtipán, Hidalgo, la que se encuentra actualmente en la Plaza Constitución número 17, al nuevo domicilio que se ubicará en calle General Felipe Angeles número 58 de la citada población.

SEGUNDO.—Hágase saber al público, el cambio de domicilio mencionado, a través de un aviso que se insertará en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

TERCERO.—Notifíquese y cúmplase

A S I, lo acordó y firma el C. Licenciado JUAN MANUEL HINOJOSA VILLALVA, Director Jurídico y del Archivo General de Notarías en el Estado.—Doy Fé.

DIRECCION DEL ARCHIVO GENERAL DE NOTARIAS

5/896

Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a 17 diecisiete de agosto de 1984 mil novecientos ochenta y cuatro.

Por presentado el C. Licenciado RANULFO HEREDIN TOVILLA ZENTENO, con su escrito de fecha 13 trece de los corrientes, el que se manda agregar a su expediente para que surta sus efectos legales consiguientes, por medio del cual solicita de esta Dirección del Archivo General de Notarías, autorización para verificar el cambio de domicilio de la Notaría Pública Número Uno del Distrito Judicial de Tizayuca, Hidalgo, de

la que es titular, misma que se encuentra actualmente ubicada en la calle de los Niños Heroes número 100, al nuevo domicilio que establecerá en el número 13 trece de la PLAZA HIMNO NACIONAL de dicha población; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 44 de la Nueva Ley del Notariado para el Estado de Hidalgo, se acuerda:

PRIMERO.—Se autoriza el cambio de domicilio de la Notaría Pública Número Uno del Distrito Judicial de Tizayuca, Hidalgo, la que se encuentra actualmente en la calle de Niños Heroes número 100, al nuevo domicilio que se ubicará en PLAZA HIMNO NACIONAL número 13 trece de la citada población.

SEGUNDO.—Hágase saber al público, el cambio de domicilio mencionado, a través de un Aviso que se insertará en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

TERCERO.—Notifíquese y cúmplase

A S I, lo acordó y firma el C. Licenciado JUAN MANUEL HINOJOSA VILLALVA, Director Jurídico y del Archivo General de Notarías en el Estado.—Doy Fé.

5/929

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
TULANCINGO, HGO.**

REMATE

Se convocan postores Primera almoneda juicio Ejecutivo Mercantil Lic. Ma. Isabel Alicia Rodríguez Rivera, contra Plutarco Gutiérrez Alvarado Y Sara Villegas de G. ONCE HORAS día 30 de NOVIEMBRE año en curso, próximo celebrarse Primera Almoneda éste Juzgado, del predio con casa no. 302 calle Nayarit esta Ciudad, medidas colindancias obran exp. 549/83. Será postura legal cubra de contado dos Terceras partes de \$ 4'272,500.00 valor pericial, publíquese tres veces consecutivas periódico OFICIAL DEL ESTADO y SOL DE TULANCINGO, lugares de costumbre.- Convóquese postores.

3—1

Tulancingo, Hgo., Octubre 15 de 1984.—C. Actuario P.D.D. ANGEL ROLDAN ARANA.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Tulancingo, Hgo.—Derechos enterados Octubre 16 de 1984.

5/904

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

Se convocan postores Primera Almoneda en Juicio Ejecutivo Mercantil GERARDO MARTINEZ MARTINEZ Vs. ESTEBAN A. MARTINEZ GUZMAN, Exp. No. 10/983, se rematan predios rústicos denominados EL CAMELLO,

LA CRUZ, EL CERRITO, LA CASA y CASA CENTRO, ubicados en el Municipio de Chilcuatla, Hgo.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de \$150,00.00 pesos el valor pericial, la diligencia de remate se verificará en el Local de este Juzgado a las 11.00 Hrs. del día 22 de noviembre del presente año.

Publíquese edictos por tres veces consecutivas de nueve en nueve días en el Periódico Oficial del Estado, Sol de Hidalgo y lugares públicos de costumbre en esta ciudad y en Ixmiquilpan, Hgo.

3—1

Pachuca, Hgo., a 8 de Octubre de 1984.—El C. Actuario del Juzgado Segundo de lo Civil.—P.D.D. MARTIN ISLAS FUENTES.—Administración de Rentas.—Derechos Enterados Octubre 10 de 1984.—Rúbrica

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

Se convocan Postores Segunda Almoneda en Juicio SUMARIO HIPOTECARIO promovido por FRANCISCO RAMIREZ GONZALEZ en contra de CRESCENCIANO OLGUIN MEZQUITE, Expediente Número 444/83. Sobre predio rústico denominado LA PALMA y predio rústico denominado BAXCAJAY TERCERO ubicados en el pueblo de los Remedios de Ixmiquilpan, Hgo., y Predio rústico denominado BOTHUE y predio rústico denominado CERRO DE LEON, ambos ubicados en el pueblo de Orizaba de Ixmiquilpan, Hgo., La diligencia de Remate se verificará a las 11:00 once horas del día 30 treinta de noviembre de los corrientes, en el Local del Juzgado Segundo de lo Civil y será postura legal la que cubra las 2/3 partes del valúo con una rebaja del 20% ésto es decir en total la cantidad de \$1,191,960.00.

Publíquese Edictos por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, así como en lugares públicos de costumbre y ubicación de los inmuebles.

2—1

Pachuca, Hgo., octubre 10 de 1984.— El C. Actuario P.D.D. MARTIN ISLAS FUENTES.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo. Derechos Enterados, 10 de septiembre de 1984.

5/730

5/832

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR.
JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

EL C. J. ASCENCION LORENO MEJIA originario y vecino de Huichapan, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en Huichapan, Hgo. Municipio del mismo nombre.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

A T E N T A M E N T E .—SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Agosto 8 de 1984.—El Secretario General de Gobierno—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/730

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR.
JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

EL C. EDILBERTO MARTINEZ MEJIA originario y vecino de Huichapan, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en Huichapan, Hgo. Municipio de Huichapan, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

A T E N T A M E N T E .—SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Agosto 8 de 1984.—El Secretario General de Gobierno—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

RE M A T E

En el Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por EFREN HERNANDEZ OLGUIN en contra de JUAN LUIS CORTES LOZANO, por auto de quince de los corrientes se ordena sacar a remate los bienes secuestrados consistente en un bien inmueble ubicado en el pueblo de Daxtha, Hgo., este Municipio, sin nombre, en primera Almoneda que tendrá lugar el día 15 del mes noviembre presente año, local este Juzgado, sirviendo de postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo pericial \$338.000.00 TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.

Se ordena publicación presente por tres veces de nueve en nueve días, en Periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, Ciudad de Pachuca, Hgo., y lugares públicos costumbre

CONVOCAN DOSE POSTORES.

3-3

Actopan, Hgo., Agosto 31 de 1984.—El Actuario.—P.D.D. NICOLAS RAMIREZ GOMEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados.—10 de Septiembre de 1984.

5/831

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

E D I C T O

CRISTOBAL TAPIA CRUZ, Y ARTURO ZERMEÑO LEON, promueve Diligencia Ad—Perpetuum, hecho posesión de propiedad del predio ubicado en el Barrio de Francisco I. Madero Municipio de Cuauhtepc Hgo, medidas y colindancias obran Exp. 398/84, publíquese tres veces ocho en ocho días Periódicos Oficial del Estado y Sol de Tulancingo y lugares públicos de costumbre Convocándose personas creanse derecho predio referido presentarse deducirlo termino legal.

3-3

Tulancingo. Hgo., Junio 26 de 1984.—C.Actuario.—P.D.D. PEDRO JIMENEZ JIMENEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas Tulancingo Hgo. Derechos Enterados 18 de Agosto de 1984.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

Se convocan postores para la primera almoneda de Remate del Juicio SUMARIO CIVIL promovido por MARIA DEL CARMEN MOEDANO DURAN en contra de JOSE TAYDE GOMEZ MARIN, expediente número 531/81, Se remata un predio denominado Lote número 3, del Rancho del Carrizal ubicado en el Distrito Judicial de Meztlán, Hgo., medidas y colindancias obran en expediente, diligencia se verificará en éste Juzgado a las 11:00 horas del día 5 de noviembre de 1984, será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de \$1,000,000.00 valor pericial.

Publíquense edictos por tres veces consecutivas de 7 siete en 7 siete en el Periódico Oficial del Estado y el "Sol de Hidalgo"

Pachuca, Hgo., 1 de Octubre de 1984.— El C. Actuario P.D.D. REYNALDO FERREGRINO CAMACHO.— Rúbrica.

3—3

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 2 de Octubre de 1984.

5/743

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN. HGO.

EDICTO

JOSE LUIS PEREZ ALAMILLA, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos posesión y propiedad por virtud de prescripción positiva respecto predio Urbano ubicado en la colonia de la FUNDICION de ésta ciudad, Medidas y colindancias obran exp. 437/984.

Auto admite ordena publicarse presente dos veces Periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo.

Personas mejores derechos los hagan valer.

2—2

Actopan, Hgo., Agosto 7 de 1984.—El C. Actuario.—P.D.D. SERGIO ANTONIO PRIEGO RESENDIZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 14 Agosto de 1984.

5/743

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN. HGO.

EDICTO

HERON JESUS OLGUIN MORENO, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos posesión propiedad virtud prescripción positiva respecto del predio rústico denominado "EL MORO" ubicado en el Pueblo de San Antonio Municipio de San Salvador, Hgo., Medidas y colindancias obran exp. 436/984.

Auto admite ordena publicarse presente dos veces Periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo.

Personas mejores derechos los hagan valer.

2—2

Actopan, Hgo., Agosto 7 de 1984.—El C. Actuario.—P.D.D. SERGIO ANTONIO PRIEGO RESENDIZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 14 Agosto de 1984.

5/745

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN. HGO.

EDICTO

PASTOR OLGUIN PEREZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos posesión y propiedad virtud prescripción positiva respecto predios rústicos denominados "PUERTO", "CENTRO DE CHICHIMECAS", "LA CAPILLA", "EL MEZQUITE" y los "GARAMBULLOS", ubicados en el poblado de Xuchitlán Mpio. de San Salvador Hgo. Medidas y colindancias obran exp. 454/984.

Auto admite ordena publicarse dos veces Periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo Pachuca, Hgo.

Personas mejores derechos los hagan valer.

2—2

Actopan, Hgo., Julio 31 de 1984.—El C. Actuario.—P.D.D. SERGIO ANTONIO PRIEGO RESENDIZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 13 Agosto de 1984.

5-8

5/706

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

TERESA PEREZ JIMENEZ, promueve ante Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuum, acreditar derechos posesión Prescripción positiva respecto de dos predios rústicos denominados EL MEZQUITE, CUATRO CAMINOS ubicados en La Blanca y otro predio rústico denominado EL PIRUL ubicado en Guerrero, ambos municipios de Santiago de Anaya, Hidalgo, medidas y colindancias obran en el expediente 449/984. Auto admite Diligencias ordena publicarse dos veces Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo.

PERSONAS CON MEJORES DERECHOS HAGANLOS SABER.

2-2

Actopan, Hgo., julio 31 de 1984.— El C. Actuario P.D. SERGIO ANTONIO PRIEGO R.—Rúbrica.

Administración de Rentas del Estado, Pachuca, Hgo.—Derechos enterados Agosto 3 de 1984.

5/676

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

ANTONIO GOMEZ PEREZ, promoviendo ante Juzgado diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum, acreditar derechos posesión Prescripción positiva respecto de un predio rústico ubicado en La Peña municipio de Actopan, Hidalgo, medidas y colindancias obran en el expediente 418/984. Auto admite Diligencias ordena publicarse dos veces periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, de Pachuca, Hgo.

PERSONAS CON MEJORES DERECHOS HAGANLOS SABER.

2-2

Actopan, Hgo., Julio 19 de 1984.—El Actuario.—P.D. SERGIO ANTONIO PRIEGO RESENDIZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Julio 25 de 1984.

5/706

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.,

EDICTO

LIBRADA VICENTE PEREZ, promueve diligencias éste juzgado INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM, acreditar derechos posesión predio rústico denominado "FACIA" ubicado en el Barrio Mothé Municipio de San Salvador, Hgo. Medidas y colindan-

cias obran Exp. No. 397/984. Auto admite ordena publicarse dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca. Personas con mejores derechos haganlos valer.

2-2

Actopan, Hgo., a 18 de Julio de 1984.— El C. ACTUARIO.— P.D.D. SERGIO ANTONIO PRIEGO RESENDIZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas.— Pachuca, Hgo.— Derechos Enterados 2 de Agosto de 1984.

5/701

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZACUALTIPAN, HGO.

EDICTO.

GRACIELA MARIN VIUDA DE HERNANDEZ, promueve Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuum, de un predio rústico ubicado en "Agua Bendita" del Barrio de Cosapa en esta Ciudad, medidas y colindancias obran expediente número 37/983

Publíquese Edictos dos veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y "La Opinión de Pachuca Hidalgo, personas crean tener derechos sobre el predio indicado haganlo valer legalmente.

2-2

Zacualtipán, Hgo., a 26 de Julio 1984.—El Secretario.—LIC.MARIA MARTHA DE LA CRUZ GARCIA.—RUBRICAS.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos entados Agosto 10. de 1984.

5/653

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

ROSA CAPLLIURE VIDAL, promueve este Juzgado diligencias de INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM respecto del predio urbano denominado La Nopalera ubicado en la Loma de este distrito Judicial medidas y colindancias obran expediente No. 448/984 auto que ordena publicarse dos veces consecutivas en los periódicos Oficial del estado y Nuevo Gráfico de Pachuca Hidalgo, Personas con mejores derechos haganlos valer.

2-2

Actopan, Hgo., a 24 de Julio de 1984.—El Actuario P.D.D. SERGIO PRIEGO RESENDIZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 25 de Julio de 1984.

5/703

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO.

EDUARDO GÓMEZ FLORES, promueve diligencias AD-PERPETUAM, justificar hecho posesión derecho propiedad del predio rústico "LAS MINAS", ubicado en Zacacuautla Municipio de Acaxochitlán, Hgo., medidas y colindancias obran en el expediente No. 482/984, publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días periódicos Oficial del Estado y Sol de Tulancingo, se edita Ciudad lugares públicos de costumbre.- Convóquese personas creanse derecho predio referencia, presentense deducirlo término legal.

3-2

Tulancingo, Hgo., Julio 20 de 1984.—El C. Actuario.—P.D.D. PEDRO JIMENEZ JIMENEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos enterados Agosto 2 de 1984.

5/700

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

FELIPE MUÑOZ G. Y PRISCILIANO MUÑOZ R., promueven diligencias AD-PERPETUAM, justificar hecho posesión derecho propiedad del predio del Barrio del Pedregal de Cuauhtepic, Hgo., medidas y colindancias obran exp. 499/84, publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días periódico Oficial del Estado y Sol de Tulancingo se edita Ciudad, lugares públicos de costumbre. Convóquense personas creanse derecho predio referencia, presentense deducirlo término legal.

3-2

Tulancingo, Hgo., Julio 25 de 1984.— C. Actuario P.D.D. VICENTE A. GALO MORALES.— Rúbrica.

Administración de Rentas, Tulancingo, Hgo.—Derechos Enterados Agosto 2 de 1984.

5/705

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO.

MARIN GONZALEZ LICONA, promueve diligencias AD-PERPETUAM, justificar hecho posesión derecho propiedad, predio rústico "El Pizarrín", Tulancingo, Hgo., medidas y colindancias obran en el exp. 383/84, publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días periódico Oficial del Estado y Sol de Tulancingo, se edita Ciudad lugares públicos de costumbre.- Convóquese personas creanse derecho predio referencia, presentense deducirlo término legal.

Tulancingo, Hgo., Junio 29 de 1984. C. Actuario P.D.D. VICENTE A. GALO MORALES.— Rúbrica.

Administración de Rentas, Tulancingo, Hgo.—Derechos Enterados Julio 24 de 1984.

5/703

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

IGNACIO ORDAZ VALADEZ, promueve Diligencias AD-PERPETUAM, Justificar hecho posesión derecho de propiedad del predio ubicado en Santa María Nativitas Municipio de Cuauhtepic, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. 494/84. Publíquese tres veces ocho en ocho días Periódico Oficial del Estado y Sol de Tulancingo, y lugares públicos de costumbre. Convócanse personas creanse derecho predio referido presentarse deducirlo término legal.

3-2

Tulancingo, Hgo., Julio 25 de 1984.— C. Actuario P.D.D. PEDRO JIMENEZ JIMENEZ.— Rúbrica.

Administración de Rentas, Tulancingo Hgo.— Derechos enterados Julio 30 de 1984.

5/687

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

VICTOR LEON GUERRERO, promoviendo diligencias de JURISDICCION VOLUNTARIA AD-PERPETUAM sobre el predio rústico ubicado en el Pueblo de SANTIAGO TLAPACOYA, HIDALGO., en este Distrito Judicial, medidas y colindancias obran en el Exp. 373/984.

Hágase del conocimiento de persona alguna que se crea con igual o mejor derecho posesorio, lo haga valer conforma a la Ley, después de la última Publicación en el Periódico Oficial en el Estado.

Publíquese Edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y SOL DE HIDALGO, así como en los tableros notificadores y lugares Públicos de su ubicación.

3-2

Actuario.—P.D.D. OSCAR FLORES RIVERA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Julio 30 de 1984.

5/730

5/730

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR.

JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El C. FULGENCIO OLVERA CRUZ originario y vecino de Huichapan, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en Huichapan, Hgo., Municipio del mismo nombre.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., agosto 8 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/730

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR.

JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El C. VICTORIO BADILLO LOPEZ originario y vecino de Huichapan, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en Huichapan, Hgo., Municipio del mismo nombre.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., agosto 8 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR.

JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El C. OCTAVIANO LOPEZ ESQUIVEL originario y vecino de Huichapan, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en Huichapan, Hgo., Municipio del mismo nombre.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., agosto 8 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/730

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR.

JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El C. INOCENCIO HERNANDEZ UGALDE originario y vecino de Huichapan, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en Huichapan, Hgo., Municipio del mismo nombre.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., agosto 8 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/730

5/730

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR.
JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO

El C. JOSE BASURTO ROJAS, originario y vecino de Huichapan, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en Huichapan, Hgo., Municipio del mismo nombre.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Agosto 8 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR.
JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO

El C. JAIME ARANZOLO LUGO originario y vecino de...ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en Huichapan, Hgo., Municipio del mismo nombre.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., agosto 8 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR.
JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO

El C. ARNULFO QUITANAR URIBE originario y vecino de Huichapan, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en Huichapan, Hgo., Municipio del mismo nombre.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., agosto 8 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/730

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR.
JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO

El C. LUIS BASURTO ROJAS originario y vecino de Huichapan, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en Huichapan, Hgo., Municipio del mismo nombre.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., agosto 8 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/370

5/730

SECRETARIA GENERAL DE GOBERNACION

C. PROFR.
JOSE GUADERRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

EL C. LORENZO CHAVEZ CHAVEZ originario y vecino de Huichapan, Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en Huichapan, Hgo. Municipio del mismo nombre.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

A T E N T A M E N T E .—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Agosto 8 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/730

SECRETARIA GENERAL DE GOBERNACION

C. PROFR.
JOSE GUADERRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

EL C. PROCESO MARTINEZ CALLEJAS originario y vecino de Huichapan, Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en Huichapan, Hgo. Municipio del mismo nombre.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

A T E N T A M E N T E .—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Agosto 8 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR.
JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

EL C. VICTOR CALLEJAS CAMACHO originario y vecino de Huichapan, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en Huichapan, Hgo. Municipio del mismo nombre.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

A T E N T A M E N T E .—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Agosto 8 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/730

SECRETARIA GENERAL DE GOBERNACION

C. PROFR.
JOSE GUADERRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

EL C. MANUEL CAMACHO MEJIA originario y vecino de Huichapan, Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en Huichapan, Hgo. Municipio del mismo nombre.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

A T E N T A M E N T E .—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Agosto 8 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/730

5/730

SECRETARIA GENERAL DE GOBERNACION

C. PROFR.
JOSE GUADERRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

EL C. RAFAEL MEJIA MEJIA originario y vecino de Huichapan, Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en Huichapan, Hgo. Municipio del mismo nombre.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—2

A T E N T A M E N T E.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Agosto 8 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBERNACION

C. PROFR.
JOSE GUADERRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

EL C. PABLO CHAVEZ MEJIA originario y vecino de Huichapan, Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en Huichapan, Hgo. Municipio del mismo nombre.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—2

A T E N T A M E N T E.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Agosto 8 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/730

5/730

SECRETARIA GENERAL DE GOBERNACION

C. PROFR.
JOSE GUADERRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

EL C. MAURICIO CAMACHO MEJIA originario y vecino de Huichapan, Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en Huichapan, Hgo. Municipio del mismo nombre.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—2

A T E N T A M E N T E.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Agosto 8 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBERNACION

C. PROFR.
JOSE GUADERRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

EL C. ARIEL CALLEJAS URIBE originario y vecino de Huichapan, Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en Huichapan, Hgo. Municipio del mismo nombre.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—2

A T E N T A M E N T E.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Agosto 8 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/730

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C.PROFR.
JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El C. ANTELMO RAMIREZ URIBE originario y vecino de Huichapan, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en Huichapan, Hgo. Municipio del mismo nombre.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

A T E N T A M E N T E.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Agosto 8 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/736

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C.PROFR.
JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

La C. PETRA CABECERA CABRERA originaria y vecina de La Calera. Municipio de Mineral de la Reforma, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de dos concesiones para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en La Calera. Municipio de Mineral de la Reforma, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

A T E N T A M E N T E.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Agosto 10 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/730

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C.PROFR.
JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El C. FRANCISCO ESQUIVEL SANCHEZ originario y vecino de Huichapan, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción de Huichapan, Hgo. Municipio de Huichapan, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

A T E N T A M E N T E.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Agosto 8 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/730

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C.PROFR.
JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El C. CUTBERTO CAMACHO GUERRERO originario y vecino de Huichapan, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en Huichapan, Hgo. Municipio del mismo nombre.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

A T E N T A M E N T E.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Agosto 8 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/730

5/730

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C.PROFR.
JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El C. GILBERTO CALLEJAS CAMACHO originario y vecino de Huichapan, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en Huichapan, Hgo. Municipio del mismo nombre.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

A T E N T A M E N T E.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Agosto 8 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/730

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C.PROFR.
JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El C. RUBEN MEJIA MEJIA originario y vecino de Huichapan, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en Huichapan, Hgo. Municipio del mismo nombre.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

A T E N T A M E N T E.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Agosto 8 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C.PROFR.
JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El C. ISMAEL MEJIA MEJIA originario y vecino de Huichapan, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en Huichapan, Hgo. Municipio del mismo nombre.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

A T E N T A M E N T E.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Agosto 8 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/730

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C.PROFR.
JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El C. ENRIQUE CAMACHO CAMACHO originario y vecino de Huichapan, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en Huichapan, Hgo. Municipio del mismo nombre.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

A T E N T A M E N T E.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Agosto 8 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/750

5/751

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ATOTONILCO EL GRANDE, HGO.

EDICTO

WULFRANO TELLEZ SOBERANES, promueve este Juzgado INFORMACION AD-PERPETUAM, para justificar posesión prescriptiva, predio rústico ubicado Ojo de Agua Hidalgo; medidas y colindancias constan expediente.

Hágase conocimiento personas interesadas mejores derechos háganlos valer oportunamente.

Edicto se publicará dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y La Opinión edítanse Pachuca Hidalgo y parajes públicos costumbre.

2-2

Atotonilco el Grande, Hgo., 13 de Julio de 1984.—El Secretario.—LIC. FRANCISCO ANTONIO BACA LOPEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 15 Agosto de 1984.

5/743

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

LUIS SANCHEZ MORENO, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos posesión y propiedad virtud prescripción positiva respecto predio urbano ubicado "LA SALITRERA" ubicado en el Pueblo de Tepatepec, Mpio. de Francisco I. Madero. Hgo. Medidas y colindancias obran exp. 439/984.

Auto admite ordena publicarse presente dos veces Periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo de la ciudad de Pachuca, Hgo.

Personas mejores derechos los hagan valer.

2-2

Actopan, Hgo., Agosto 7 de 1984.—El C. Actuario.—P.D.D. SERGIO ANTONIO PRIEGO RESENDIZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 14 Agosto de 1984.

NOTARIA PUBLICA NO. 3

PACHUCA, HGO

EDICTO

Por escritura No. 13,039, de fecha 14 de agosto de 1984, SALVADOR GERARDO, ADELAIDA O ADELA MARIA DEL SOCORRO Y GUSTAVO ALBERTO BUSTAMANTE SOTO, aceptaron la herencia de su padre SEÑOR SALVADOR BUSTAMANTE GARAY y el cargo de albacea, prometiéndolo formular el inventario y avalúo de los bienes correspondientes.

Esta publicación es en cumplimiento al Artículo 859 del Código de Procedimientos Civiles.

2-2

Pachuca de Soto, Hgo., Agosto 15 de 1984.—El Notario Público No. 3.—LIC. ALMAQUIO GARCIA OLGUIN.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Agosto 15 de 1984.

5/751

NOTARIA PUBLICA NO. 3

PACHUCA, HGO.

EDICTO

Por escritura No. 13,037, de fecha 11 de agosto de 1984, la Sra. CELIA ROJAS SANCHEZ VDA. DE GONZALEZ, aceptó la herencia de su esposo Dr. HECTOR GONZALEZ SANCHEZ Y ARMANDO GONZALEZ ROJAS el cargo de ALBACEA, prometiéndolo formular el inventario y avalúo correspondiente.

Esta publicación es en cumplimiento al Artículo 859 del Código de Procedimientos Civiles.

2-2

Pachuca de Soto, Hgo., Agosto 15 de 1984.—El Notario Publico No. 3.—LIC. ALMAQUIO GARCIA OLGUIN.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos enterados Agosto 15 de 1984.

5/733

5/750

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO

EDICTO

EFRAIN CANTERA BELTRAN, promueve este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad por prescripción positiva predios rústicos denominados "EL SABINO" y "LA PALMA", ubicados en el Pueblo de Lázaro Cárdenas de este Distrito. Medidas y colindancias constan Expediente Civil número 124/984.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil vigente en el Estado publíquense Edictos por dos veces consecutivas en los Periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, que se editan en la Ciudad de Pachuca, Hidalgo, convocándose a las personas que crean tener iguales o mejores derechos sobre los predios de referencia lo deduzcan en la vía y forma legales correspondientes.

2-2

Zimapán, Hgo., Julio 4 de 1984.—El Secretario del Juzgado.—P.D.D JOSE LUIS SIERRA ZENTENO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Agosto 13 de 1984.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ATOTONILCO EL GRANDE, HGO

EDICTO

MANUEL TELLEZ SOBERANES, promueve este Juzgado Información Ad-Perpetuam, para justificar posesión prescriptiva, predio rústico ubicado Ojo de Agua Hidalgo; medidas y colindancias constan expediente

Hagase conocimiento personas interesadas mejores derechos háganlos valer oportunamente.

Edicto se publicará dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y La Opinión editarse. Pachuca Hidalgo y parajes públicos costumbre.

2-2

Atotonilco el Grande, Hgo., Julio 13 de 1984.—El Actuario.—Lic. MARIA IBARRA PEREDA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Agosto 15 de 1984.

5/743

5/750

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO

EDICTO

MARIA BELEN CHAVEZ GARNICA promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión, predio rústico denominado "EL TEPETATE" ubicado en el Tule este municipio.—Medidas y colindancias obran expediente número 149/984.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquense Edictos dos veces consecutivas periódicos "Oficial del Estado" y "Sol de Hidalgo" editados Pachuca, Hidalgo, convocándose personas crean tener derecho sobre predio aludido lo deduzcan legalmente.

2-2

Zimapán, Hgo., Julio 27 de 1984.— El Secretario P.D.D. JOSE LUIS SIERRA ZENTENO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Agosto 15 de 1984.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN. HGO.

EDICTO

JOSE OLVERA ESPARZA, promueve Información Testimonial ad-perpetuam acreditar derechos posesión y propiedad virtud prescripción positiva respecto predio rústico Sin Nombre ubicado en el pueblo del Huizache Mpio. de San Agustín Tlaxiaca, Hgo. Medidas y colindancias obran exp. 435/984.

Auto admite ordena publicarse presente dos veces Periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo.

Personas mejores derechos los hagan valer.

2-2

Actopan, Hgo., Agosto 7 de 1984.—El C. Actuario.—P.D.D. SERGIO ANTONIO PRIEGO RESENDIZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 14 Agosto de 1984.

5/740

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO

GRACIELA BARRERA RESENDIZ, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto predio rústico denominado "SIN NOMBRE", ubicado poblado Ignacio López Rayón, este Distrito Judicial.— Medidas y colindancias obran expediente número 224/984.

Auto fechado agosto 6, ordena publicar presente dos veces consecutivas Periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y LA REGION y lugares públicos de ésta ciudad, personas creáanse igual o mejor derechos háganlos valer legalmente.

2—2

Ixmiquilpan, Hgo., 10 de Agosto de 1984.—El Secretario del Juzgado.—C.P.D.D J. ALFREDO TELLEZ RODRIGUEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 14 de Agosto de 1984.

5/750

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ATOTONILCO EL GRANDE, HGO.

EDICTO

JOSAFAT TELLEZ SOBERANES, promueve este Juzgado Información Ad-Perpetuam para justificar posesión prescriptiva, predio rústico ubicado Ojo de Agua Hidalgo; medidas y colindancias constan expediente.

Hágase conocimiento personas interesadas mejores derechos háganlos valer oportunamente;

Edicto se publicará dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y La Opinión editanse Pachuca Hidalgo y parájes públicos costumbre.

2—2

Atotonilco El Grande, Hgo., 13 de julio de 1984.—La Actuario.—LIC. MARIA IBARRA PEREDA. —Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 15 de Agosto de 1984.

5/750

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ATOTONILCO EL GRANDE, HGO.

EDICTO

SATURNINO TELLEZ SOBERANES, promueve este Juzgado INFORMACION AD-PERPETUAM, para justificar posesión prescriptiva predio rústico ubicado en Ojo de Agua Hidalgo; medidas y colindancias constan expediente.

Hágase conocimiento personas interesadas mejores derechos háganlos valer oportunamente.

Edicto se publicará dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y La Opinión editanse Pachuca Hidalgo y parájes públicos costumbre.

2—2

Atotonilco El Grande, Hgo., 13 de julio de 1984.—El Secretario.—LIC. FRANCISCO ANTONIO BACA LOPEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 15 de Agosto de 1984.

5/734

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

ANGEL LOPEZ PORTILLO, promueve este Juzgado Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos de posesión y propiedad virtud prescripción positiva respecto predio denominado "EL TRIANGULO", ubicado en el poblado del Daxthá, Mpio. de Actopan, Hgo. Medidas y colindancias obran exp. 338/984.

Auto admite ordena publicarse presente dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, de Pachuca, Hgo. Personas con mejores derechos los hagan valer.

2—2

Actopan, Hgo., 21 de Julio de 1984.—El C. Actuario.—P.D.D SERGIO ANTONIO PRIEGO RESENDIZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 13 de Agosto de 1984.

5/734

5/743

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

EDUARDO FELICIANO PARES, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos posesión y prescripción positiva respecto un predio rústico ubicado en Meje, Hgo. Obran medidas y colindancias exp. No. 413/84.

Auto admite diligencias ordena publicarse dos veces Oficial del Estado e Hidalguense de Pachuca, Hgo. Personas con mejores derechos haganlos valer.

2-2

Actopan, Hgo., 13 de Agosto de 1984.—El C. Actuario.—P.D.D. SERGIO ANTONIO PRIEGO RESENDIZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 13 de Agosto de 1984.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

HIGINIO CORTES GARCIA, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos posesión y propiedad virtud prescripción positiva respecto predios rústicos denominados "LA VIVIENDA" y "EL TEPOZAN", ubicados en Dengandhó de Juárez Mpio. de San Salvador, Hgo. Medidas y colindancias obran exp. 434/984.

Auto admite ordena publicarse presente 2 veces Periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, de la ciudad de Pachuca, Hgo.

Personas mejores derechos los hagan valer.

2-2

Actopan, Hgo., 7 de Agosto de 1984.—EL C. Actuario.—P.D.D. SERGIO ANTONIO PRIEGO RESENDIZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 14 de Agosto de 1984.

5/740

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO

LEOBARDO GARCIA CRUZ, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto predio rústico sin nombre ubicado términos Texcatepec, Municipio Chilcuautla, Hgo. Medidas y linderos obran expediente 225/984.

Auto esta fecha da entrada promoción manda publicar presente dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y La Región de Tula, Hgo., así como su publicación en los lugares de costumbre. Personas creanse igual o mejor derecho háganlos valer legalmente.

2-2

Ixmiquilpan, Hgo., 6 de Agosto de 1984.—El Secretario Civil.—P.D.D. J. ALFREDO TELLEZ RODRIGUEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 14 de Agosto de 1984.

5/741

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

JACALA, HGO.

EDICTO

MANUEL ALCARAZ REYES, apoderado de ALFONSO MORENO MENDOZA, promueve en este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar posesión predio urbano ubicado La Misión Hidalgo, medio adquirir propiedad por prescripción.

Publíquese tres veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y La Región, editanse Pachuca y Tula Hidalgo.

3-2

Agosto 10 de 1984.—El Secretario.— MAXIMINO GARCIA ARROYO

Jacala, Hgo., a 13 de Agosto de 1984.—El Administrador de Rentas.—C. JORGE MORALES RUIZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Jacala, Hgo.—Derechos Enterados 14 de Agosto de 1984.

5/742

5/730

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

E D I C T O

VIVIANA LEON TORRES Y CIRO SOLIS LEON, promueve Diligencia AD-PERPETUAM Justificar hecho posesión, derecho del predio rústico sito, Calle José María Pino Suárez Col. Francisco, I. Madero No. 606, ciudad medidas y colindancias obran Exp. 486/84.

Publíquese tres veces ocho en ocho días Periódico Oficial del Estado y Sol de Tulancingo, lugares públicos de costumbre Convocarse personas creanse derecho predio referido, presentarse deducirlo término legal.

3—2

Tulancingo Hgo., 31 de Julio de 1984.—El C. Actuario.—P.D.D PEDRO JIMENEZ JIMENEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Tulancingo, Hgo.—Derechos Enterados 14 de Agosto de 1984.

5/730

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR.
JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

EL C. JESUS CALLEJAS MARTINEZ originario y vecino de Huichapan, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en Huichapan, Hgo. Municipio del mismo nombre.

Dé conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—2

A T E N T A M E N T E .—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Agosto 8 de 1984.—El Secretario General de Gobierno—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR.
JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

EL C. JAIME TORIBIO MIRANDA SANCHEZ originario y vecino de Huichapan, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en Huichapan, Hgo. Municipio del mismo nombre.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—2

A T E N T A M E N T E .—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Agosto 8 de 1984.—El Secretario General de Gobierno—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/730

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR.
JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

EL C. PAULINO HERNANDEZ UGALDE originario y vecino de Huichapan, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en Huichapan, Hgo. Municipio del mismo nombre.

Dé conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—2

A T E N T A M E N T E .—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Agosto 8 de 1984.—El Secretario General de Gobierno—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/370

5/730

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR.
JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

EL C. NAZARIO CAMACHO MEJIA originario y vecino de Huichapan, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en Huichapan, Hgo. Municipio del mismo nombre.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

A T E N T A M E N T E .—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Agosto 8 de 1984.—El Secretario General de Gobierno—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR.
JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

EL C. GREGORIO CALLEJAS CALLEJAS originario y vecino de Huichapan, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en Huichapan, Hgo. Municipio del mismo nombre.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

A T E N T A M E N T E .—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Agosto 8 de 1984.—El Secretario General de Gobierno—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR.
JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

EL C. GUSTAVO CALLEJAS SORIANO originario y vecino de Huichapan, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en Huichapan, Hgo. Municipio de Huichapan, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

A T E N T A M E N T E .—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Agosto 8 de 1984.—El Secretario General de Gobierno—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/880

JUZGADO DE SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

Se convocan postores para la primera almoneda en Juicio SUMARIO HIPOTECARIO, promovido por LIC. CARLOS RAUL GUADARRAMA MARQUEZ, en contra de LUIS BARRON GARRIDO, expediente número 973/82. Bien inmueble Hipotecado cuyas medidas y colindancias obran en el expediente antes mencionado. La Diligencia de remate se verificará a las 11:00 once del día 5 de noviembre del año en curso en el Local de este Juzgado, será postura legal el que cubra de contado las 2/3 partes de \$166,300.00 (CIENTO SESENTA Y SEIS MIL TRECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) valor principal.

Publíquese los edictos correspondientes por 2 dos veces consecutivas de 7 en siete días en el Periódico Oficial, Sol de Hidalgo y en los lugares públicos de costumbre.

2-2

Pachuca, Hgo., 28 de agosto de 1984.—El C. Actuario P.D.D. REYNALDO FEREGRINO CAMACHO.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados.—Septiembre 11 de 1984.

5/880

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

RE M A T E

Se convocan Postores para la Segunda Almoneda de Remate Juicio Sumario Hipotecario promovido por FRANCISCO RAMIREZ GONZALEZ contra BERNARDO HERNANDEZ CONTRERAS, TERESA GONZALEZ DE HERNANDEZ Y EMILIO HERNANDEZ MUNIVE, Expediente 545/83. Se remata predio rústico denominado "CUATLATILPAN" ubicado en la población de Almolo-ya, perteneciente al municipio de Apan, Hgo., Medidas y colindancias obran expediente. La diligencia se verificará en este Juzgado a las 11:30 horas del día 12 de noviembre de 1984, será postura legal la que cubra de contado las 2/3 partes de \$2,653,332.00 valor pericial.

Publíquense Edictos por dos veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y "Sol de Hidalgo", lugar de su ubicación inmueble, tableros de este Juzgado.

2—1

Pachuca, Hgo., octubre de 1984.—El C. Actuario.—P.D.D. REYNALDO FERREGRINO CAMACHO.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo. Derechos Enterados, Octubre de 1984.

5/730

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR.
JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

EL C. FIDEL VILLEDA BECERRIL originario y vecino de Huichapan, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en Huichapan, Hgo. Municipio del mismo nombre.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

A T E N T A M E N T E.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Agosto 8 de 1984.—El Secretario General de Gobierno—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. VICTOR RAUL OCAMPO GARCIA, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en CEUNI, Mpio. de Mineral de la Reforma, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Octubre 2 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/753

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

E D I C T O

GRACIANO CRUZ JUAREZ, promueve Diligencias Información Dominio, fin decláresele propietario Predios rústicos "XOQUIZ" Y "VICUS", ubicados sexta manzana Hidalgo y Morelos, Tecozautla, Hgo.—Empadronados NOMBRE PROMOVENTE números RP/108 y RP/107.—Medidas y linderos constan expediente 140/84.

Convócase personas derecho oponerse, hágalo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 121 Fracción 1 Código Procedimientos Civiles, Publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo.

3—1

Sufragio Efectivo No Reelección.
Huichapan, Hgo., 17 de julio de 1984.—El Secretario del Juzgado Lic. C.P.D.D. ERASMO HERNANDEZ ROJORúbrica.

5/763

5/779

JUZGADO PRIMERO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

IRENE ALVARADO GOMEZ, VS. VIRGINIA GARNICA VDA. DE AGUILAR, Expediente 342/83, Juicio Ordinario Civil. Se admiten todas y cada una de las pruebas ofrecidas por la parte actora, eligiéndose la forma oral para su deshogo. Se señalan las 12.30 horas del día 21 de Mayo del año en curso, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Audiencia de Pruebas, Alegatos y Sentencia. En preparación de la prueba confesional ofrecida por la ocursoante, cítese a VIRGINIA GARNICA VDA. DE AGUILAR, en su domicilio, para que comparezca en el local de este Juzgado, el día y hora señalado, a absolver posiciones personalmente y no por apoderado, apercibido que de no hacerlo así, será declarada confesa de las posiciones que se califiquen de legales. Publíquese el presente auto dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado.

2—1

Pachuca, Hgo., Agosto 22 de 1984.—EL C. ACTUARIO.—P.D.D OSCAR FLORES RIVERA.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 22 de Agosto de 1984.

5/776

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

JUAN ALAMILLA DANIEL, promueve Información Testimonial Ad—Perpetuam, acreditar derechos posesión y propiedad prescripción positiva respecto de un predio rústico denominado "la cañada" ubicado en el pueblo de Boxaxni Hgo., de este Municipio. Medidas y colindancias obran expediente 498/84.

Auto admite diligencias ordena publicarse dos veces periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico Pachuca Hgo.

Personas mejores derechos los hagan valer.

2—1

Actopan, Hgo., Agosto 22 de 1984.—EL C. ACTUARIO P.D.D. NICOLAS RAMIREZ GOMEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 23 de Agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO

AMBROSIO CORONA CHAVARRIA, promueve éste juzgado, diligencias Información Testimonial AD—PERPETUAM para acreditar posesión predio rústico llamado "EL HIGO" ubicado barrio Maye éste Municipio. Medidas y colindancias obran Expediente 202/984.

Auto de fecha 27 de julio último, ordena publicarse presente EDICTO dos veces consecutivas en periódicos OFICIAL DEL ESTADO, EL HIDALGUENSE y lugares públicos ésta ciudad.

Personas creanse con mejores derechos háganlos valer.

2—1

Ixmiquilpan, Hgo., a 14 de agosto de 1984.— El Secretario del Juzgado Lic. ALFREDO TELLEZ RODRIGUEZ.— Rúbrica.

5/730

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR.
JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El C. VICTOR ANAYA BASURTO originario y vecino de Huichapan, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en Huichapan, Hgo., Municipio del mismo nombre.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Agosto 8 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.